



# Resolución Directoral Regional

Nro. 352-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: Tacna,

27 MAY 2022

## VISTO:

La Solicitud con CUD Nro. 1004450 de fecha 23 de Mayo del 2022, presentado por la Presidenta del Comité Organizador, quien solicita la autorización para realizar el "XII FESTIVAL AGROPECUARIO, GASTRONOMICO INCLAN 2022", que se llevará a cabo los días 23 y 24 de Junio del 2022.

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8º inc. A) Del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por R.M. N°0650-2006-AG de fecha 20.07.06, las Direcciones Regionales Agrarias, tienen como atribuciones entre otros autorizar la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios que se efectúen en el ámbito de su jurisdicción.

Que, el Comité Organizador del "XII FESTIVAL AGROPECUARIO, GASTRONOMICO INCLAN 2022", representado por su Presidenta SRA. BENEDICTA EUDOSIA FLORES TICONA DE QUICO, ha cumplido con acreditar los requisitos que contempla el Art. 26º del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, por lo que es pertinente dictar el acto administrativo que autorice la realización del citado evento.

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27867 "Orgánica de Gobiernos Regionales", sus modificatorias Leyes Nros. 27902, 28161 y 28926; la Resolución Ministerial N°0650-2006-AG., que aprueba el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios y la Resolución Directoral Regional N° 318-2021-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 23 Noviembre de 2021, que autoriza la realización de eventos feriales de carácter agropecuarios en la Región Tacna.

Con las visaciones de las Direcciones de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2021-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 05 de febrero del 2021.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar la realización del evento denominado "XII FESTIVAL AGROPECUARIO, GASTRONOMICO INCLAN 2022", a efectuarse los días 23 y 24 de Junio del 2022, en el Campo Ferial del Distrito de Inclán, Provincia y Región de Tacna.



# Resolución Directoral Regional

Nro. 35.22022-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: Tacna,

27 MAY 2022

**ARTICULO SEGUNDO:** Reconocer al Comité Organizador del Festival, designado mediante el Acta de Asamblea, integrado por las siguientes personas:

**PRESIDENTA** : SRA. BENEDICTA EUDOSIA FLORES TICONA DE QUICO  
**SECRETARIA** : SRA. SONIA CONDORI MACHACA  
**TESORERO** : SR. SALOMON DAVID LOPEZ GUTIERREZ  
**COMISARIO** : SR. ISAIAS JONATAN CARPIO MAMANI  
**VOCAL** : SR. TEODORO ALEJANDRO LOPEZ MAQUERA

**ARTICULO TERCERO:** El Comité Organizador queda obligado a presentar a la Dirección Regional de Agricultura Tacna dentro del plazo de 30 días posterior a la fecha de finalización del evento, el Informe Técnico y Balance económico documentado.

**ARTICULO CUARTO:** El Festival queda sujeto al control y fiscalización de la Dirección Regional de Agricultura Tacna de conformidad con el mandato contenido en el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. N° 0650-2006-AG.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
ING. MARTINA FRANCISCA ALFEREZ VARGAS  
DIRECTORA REGIONAL

C.C.- Interesado  
- OPP  
- OAI  
- OAD  
- DAGIA  
- Archivo

MFAV/DPZ/sst.